

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

16137 *Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2018.*

Por Orden SSI/1738/2013, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), se regulan los premios estatales al voluntariado social y mediante Resolución del 26 de junio de 2018 (extracto de la misma publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 julio de 2018) se convocaron los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios, reunida en fecha 30 de octubre de 2018, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social, en su edición de 2018, en los términos siguientes:

Modalidad Individual:

- Premio Estatal: Doña Lama Tomeh Abdul.
- Mención Honorífica: Doña Inmaculada Pérez Haya.

Modalidad Colectiva:

- Premio Estatal: Fundación Desarrollo y Asistencia.
- Mención Honorífica: AIS Ayuda a la Infancia Sin Recursos.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.–La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Ana Isabel Lima Fernández.